

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 120 *Folio 3329903.-*

CASTRO, 27 de Mayo 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 13.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°102 del 14.05.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$480.000, a la **JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA SECTOR LA CHACRA**, RUT N°73.558.400-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°13, de fecha 17.01.1990; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°19 del 18.02.2004, representado por su residente Sr.(a) María Calisto Rehbein; destinado adquisición implementación sede social (utensilios cocina).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Gabinete Alcaldía.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-